

MEMORANDO

PARA: SECRETARIO, SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA.

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: REPORTE DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO ANTE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ CORTE 30-09-2019.

Reciban un cordial saludo.

La Oficina de Control Interno -OCI en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y en el marco de los roles "Evaluación y seguimiento" establecido en el Decreto 648 de 2017, realizó seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría Distrital con corte a 30 de septiembre de 2019, cuyos resultados me permito comunicar:

Tabla No.1 Estado de las acciones del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá con corte 30-09-2019

Estado acción	Cantidad	%
Cumplida	95	74,8%
En ejecución	6	4,7%
Incumplidas 2018 - 2019	12	9,4%
Incumplida CB	14	11,0%
Subtotal	127	100,0%

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría 30-09-2019 OCI

De las 14 acciones incumplidas que fueron declaradas por la Contraloría de Bogotá en su informe definitivo de auditoría de regularidad PAD 2018 vigencia 2017, las cuales fueron revisadas por las dependencias y evaluadas por la OCI, y su estado actual es: 11 cumplidas y las tres (03) restantes se han cumplido parcialmente, estas son:

Código	Descripción del hallazgo	Descripción acción	Nombre del indicador	Fecha de terminación	Resultado indicador
293 Hallazgo 3.2.1.10 SRHS	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencia en las actuaciones frente a usuarios sin registro ni permiso de	Realizar acciones de control y seguimiento sobre el 40% de los usuarios que fueron identificados como generadores de vertimientos	Acciones de control a los usuarios identificados como generadores de vertimientos	2017-12-20	75,00

Código	Descripción del hallazgo	Descripción acción	Nombre del indicador	Fecha de terminación	Resultado indicador
	vertimientos estando obligados a ello	objeto de registro o permiso de vertimientos.			
72 Hallazgo 3.1.7 SRHS	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no adelantar con celeridad y eficacia la gestión para decidir las solicitudes de permiso de vertimientos presentadas por las estaciones de servicio.	Atender y decidir de fondo las solicitudes de permiso de vertimientos radicadas por las estaciones de servicio.	Actuaciones administrativas que resuelven el trámite de permiso de vertimientos de las eds/ total (291) solicitudes de permiso de vertimientos sin decisión de fondo *100	2017-08-26	98,60
293 Hallazgo 3.2.1.8 SPPA	Hallazgo administrativo por no contar con los planes de manejo ambiental de los humedales salitre, tunjo y la isla	Formular los planes de manejo ambiental para los humedales el salitre, el tunjo y la isla.	Planes de manejo aprobados.	2017-12-20	75,00

Estado acción	Cantidad	%
Cumplida	95	74,8%
En ejecución	6	4,7%
Incumplidas 2018 - 2019	12	9,4%
TOTAL	113	88,9%

Con respecto a las 113 acciones en estado: cumplida, en ejecución e incumplidas 2018-2019, es importante mencionar que:

- 56 acciones tenían fecha de terminación hasta el 31-12-2018
- 51 acciones tenían fecha de terminación hasta el 30-09-2019
- 06 acciones están en ejecución hasta el 17-12-2019
- 12 acciones con fecha de terminación finalizada se encuentran parcialmente cumplidas, seis (06) de la vigencia 2018 y nueve (09) en la vigencia 2019.

En la siguiente tabla se relacionan los avances de las 12 acciones cumplidas parcialmente:

Código	Descripción del hallazgo	Descripción acción	Nombre del indicador	Fecha de terminación	Resultado indicador
62 Hallazgo 3.1.2 SPPA	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no contar con los PMA de los humedales el tunjo, salitre y la isla, y por no considerar en su intervención el protocolo de recuperación y rehabilitación ecológica de humedales.	enviar a la dirección legal ambiental de la secretaría distrital de ambiente los documentos técnicos recibidos para su trámite de aprobación, según marco normativo vigente.	planes de manejo formulados	2018-12-31	75,00
57 Hallazgo 3.1.5 SCAAV	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento de algunas obligaciones del convenio interadministrativo 033 de 2011.	actualizar el procedimiento "operación del sistema de monitoreo y vigilancia de ruido del aeropuerto el dorado" (126pm04-pr13).	procedimiento actualizado	2018-11-21	60,00

Código	Descripción del hallazgo	Descripción acción	Nombre del indicador	Fecha de terminación	Resultado indicador
62 Hallazgo 4.1.1 SER	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no atender dentro de los plazos legales, los derechos de petición relacionados con la gestión en los parques ecológicos distritales de humedal, en las vigencias 2015 y 2016.	informar al peticionario ampliación del plazo de respuesta para atención a los derechos de petición que así lo requieran; lo anterior de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 14 del decreto 1437 de 2011, regulado por la ley 1755 de 2015.	solicitudes radicadas por ampliación término de respuesta	2018-12-31	86,00
54 Hallazgo 3.1.3.5 DGC	Hallazgo administrativo porque dentro del expediente SDA-LP-20161274, no hay claridad en los soportes que evidencian la transparencia en la liquidación, para la realización de los pagos en ejecución del contrato de transporte SDA-LP-20161274	Realizar seguimiento que permita evidenciar la aplicación, funcionalidad y pertinencia del formato	Reporte de seguimiento	2019-09-17	50,00
54 Hallazgo 4.4.1 SER	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por realizar los contratos Nos. 20171331; 20171221; 20171380 y el Convenio 1328 de 2017, que no corresponden al cumplimiento estricto de las órdenes impartidas en la Sentencia del 28 de marzo de 2014 del Consejo de Estado (Expediente No. AP-2001-90479-01).	Fortalecer la matriz de priorización de áreas a intervenir para restauración ecológica contemplando la protección y conservación de los nacimientos de agua y afluentes del Río Bogotá.	Porcentaje de hectáreas priorizadas bajo los criterios de la matriz de priorización de áreas	2019-09-17	50,00
54 Hallazgo 3.2.1.3 SSFFS	Hallazgo Administrativo por la poca efectividad en el desarrollo de los procesos derivados de la incautación de madera.	Impulsar los 26 procesos sancionatorios identificados en el hallazgo.	Impulso de procesos sancionatorios	2019-09-17	96,00
54 Hallazgo 3.2.1.6 DCA- SSFFS	Hallazgo administrativo por la no oportuna revisión y aprobación de los Planes Locales de Arborización Urbana -PLAU's.	Crear y socializar un procedimiento interno en el cual se fijen las etapas y los plazos para la revisión y aprobación de los PLAUS.	Procedimiento creado	2019-09-17	50,00
54 Hallazgo 3.3.1.6.1 DCA- SSFFS	Hallazgo Administrativo por el no registro de 1.863 actos administrativos en la Cuenta de Deudores por valor de \$13.481.000.086, los cuales se encuentran registrados en las Cuentas de Orden	Realizar el saneamiento contable del 100% de los 526 actos administrativos emitidos hasta la vigencia 2015.	Saneamiento contable	2019-09-17	76,00
54 Hallazgo 3.3.1.1.1 DCA- SSFFS	Hallazgo administrativo, por la no remisión de la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones, a la Subdirección Financiera, de 208 resoluciones por valor de \$50.505.769, de conceptos de evaluación, multas, seguimiento de talas de árboles y multas ambientales de las vigencias anteriores al 2015	Realizar el saneamiento contable del 100% de las 208 resoluciones identificadas en el hallazgo.	Saneamiento contable	2019-09-17	85,00
54 Hallazgo 3.2.1.1 DGC	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el bajo porcentaje de ejecución en magnitud de metas de Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020	Verificar, de manera trimestral, la ejecución presupuestal con el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones conciliado con los procesos contractuales registrados en la herramienta SIPSE, y remitir los	Reportes de seguimiento Anual de Adquisiciones	2019-09-17	50,00

Código	Descripción del hallazgo	Descripción acción	Nombre del indicador	Fecha de terminación	Resultado indicador
		resultados a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.			
54 Hallazgo 3.1.4.1 DGC	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por constituir al cierre de la vigencia 2017, reservas presupuestales que alcanzan el 71,99% del presupuesto de inversión de la vigencia 2017	Verificar, de manera trimestral, la ejecución presupuestal con el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones conciliado con los procesos contractuales registrados en la herramienta SIPSE, y remitir los resultados a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.	Reportes de seguimiento Anual de Plan de Adquisiciones	2019-09-17	50,00
54 Hallazgo 3.1.1.1 DGC	Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información suministrada y reportada por la Secretaria Distrital de Ambiente	Verificar, de manera trimestral, la ejecución presupuestal con el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones conciliado con los procesos contractuales registrados en la herramienta SIPSE, y remitir los resultados a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.	Reportes de seguimiento Anual de Plan de Adquisiciones	2019-09-17	50,00

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento de las acciones de mejora por proceso:

Proceso	Cumplida	En ejecución	Incumplida	Total general
Evaluación, Control y Seguimiento	32	4	5	41
Gestión de los Recursos Físicos	27	2	4	33
Gestión Ambiental y Rural	13		2	15
Direccionamiento Estratégico	9			9
Planeación Ambiental	7		1	8
Servicio al Ciudadano	4			4
Gestión Contractual	2			2
Control y Mejora	1			1
Total general	95	6	12	113

RECOMENDACIONES

- Por parte de la primera línea de defensa (todos los líderes de procesos y jefes de dependencia), continuar con los seguimientos por autocontrol donde se evalúe el avance y/o cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento.
- Para los responsables de proceso con acciones de mejora evaluadas como incumplidas, realizar las gestiones necesarias para lograr el cumplimiento al 100%,

para ello se sugiere: Mejorar la coordinación entre las áreas para la revisión y actualización de procedimientos, fortalecer los controles y seguimientos a las respuestas de las PQRS por parte de cada una de las dependencias, así como el seguimiento a los compromisos de las revisiones de la ejecución presupuestal, la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, los avances de las metas de los proyectos de inversión y continuar con el impulso de los procesos sancionatorios.

- Asegurar que la causa que originó la situación se elimine, para ello se deben realizar autoevaluaciones de modo que se verifique la efectividad de las acciones implementadas.
- Tener en cuenta las nuevas disposiciones establecidas en la resolución reglamentaria de la Contraloría de Bogotá No. 36 de 2019, especialmente lo relacionado con la evaluación del plan de mejoramiento en el artículo 10 que establece:

...”El resultado de la evaluación de la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones del plan de mejoramiento se categoriza de la siguiente manera:

CUMPLIDA EFECTIVA: Cuando la acción es ejecutada en el 100% y es calificada con una eficacia del 100% Y una efectividad mayor o igual al 75%, al considerar que en ese porcentaje se elimina la causa origen del hallazgo. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

CUMPLIDA INEFECTIVA: Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100%, calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, por lo cual la calificación de la efectividad es menor al 75%, el auditor debe calificar las acciones como cumplida inefectiva y formular un nuevo hallazgo, trámite que debe surtir en los términos de ejecución de la misma auditoría en la cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. Por lo tanto, el Sujeto de Control puede ejercer el derecho de contradicción, con evidencias atinentes a comprobar la efectividad de la(s) acción(es) para subsanar los hallazgos, con lo cual, si la respuesta del Sujeto de Control al informe preliminar es satisfactoria y desvirtúa la calificación, este hallazgo debe ser retirado del informe y en consecuencia modificada la calificación correspondiente. Para esta categoría no se permite más calificaciones. La(s) acción(es) planteada(s) para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se deben calificar como incumplidas (en ningún caso la acción se calificará dos veces como cumplida inefectiva).”

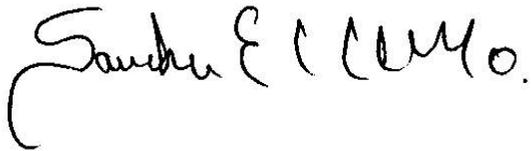
No obstante, si en un ejercicio de autoevaluación encuentran que las acciones formuladas y ejecutadas no son efectivas para eliminar la causa raíz y ya no es posible cambiarlas por los términos de la Resolución precitada, se recomienda realizar un nuevo análisis de causas y documentar las nuevas acciones que surjan de este ejercicio en las actas de autocontrol,

o en el plan de mejoramiento por procesos y hacer seguimiento a su ejecución, verificando en todo caso su efectividad.

Quedamos atentos si se requiere asesoría y/o acompañamiento en este tema o en aplicación de metodologías de análisis de causas.

Se informa que el consolidado del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá será publicado en la página web de la entidad link de transparencia <http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/control>.

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Matriz consolidada del plan de mejoramiento y la resolución 36 de 2019)

Revisó y aprobó:

Proyectó: FRANCISCO JAVIER ROMERO QUINTERO